GARANTÍA TÉCNICA

Bogotá, MAYO 9 de 2018

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N°. MC- 105- CENAC TOLEMAIDA 2018

El suscrito oferente expide la presente Garantía Técnica

Que ampara el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de los bienes y servicios adquiridos de acuerdo con los requerimientos del presente proceso,

1. Que ampare la Bogotadad de los bienes ofrecidos durante el contrato.
2. Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos.
3. Que la garantía de los bienes sea por el término de ejecución. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC REGIONALTOLEMAIDA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.
4. El proponente, garantiza que los bienes objeto del presente Proceso Contractual, son de excelente Bogotadad.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El oferente Garantiza que los bienes y/o servicios que resulten defectuosos deberán ser corregidos o subsanados en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir del requerimiento del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía

Cordialmente,

ARMANDO FLOREZ BERNAL